ESTUDIO PREVIO N° 2

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

VALOR: $ 13,260,000 **TRECE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/C.**

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

El desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje en la Institución Educativa, requiere de unas condiciones ambientales mínimas que permitan el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. Dichas condiciones están enmarcadas en un conjunto de situaciones y dispositivos relacionados con la convivencia escolar, los espacios físicos, la infraestructura y la dotación; los cuales sin duda, se convierten en agentes que benefician u obstaculizan la labor pedagógica. Un ambiente escolar adecuado contribuye al logro de los objetivos y metas del Proyecto Educativo Institucional.

La Institución Educativa Presbítero Juan J. Escobar requiere celebrar un contrato de mantenimiento de infraestructura educativa con el fin de mejorar y conservar sus instalaciones físicas, garantizando condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y funcionamiento para la comunidad educativa de las secciones de primaria y bachillerato.

Se hace necesario realizar labores de mantenimiento y reparación en las unidades sanitarias, así como adecuaciones en espacios administrativos mediante la instalación de cerámica en la oficina de coordinación, trabajos de impermeabilización en un muro exterior de un aula de primaria y en algunas oficinas que presentan filtraciones, además de labores de pintura en aulas y oficinas y el arreglo de una malla metálica en el área de primaria, junto con otras intervenciones menores requeridas para el buen estado de la infraestructura.

Este será el primer contrato de mantenimiento de infraestructura educativa de la vigencia y se ejecutará con los recursos del balance de la vigencia anterior, debido a que aún no se han incorporado en su totalidad los recursos del Sistema General de Participaciones. Una vez ingresen dichos recursos, se adelantará un nuevo proceso contractual con el mismo objeto, con el fin de continuar atendiendo las necesidades de mantenimiento de la institución.

Con el fin de satisfacer la necesidad mencionada se afectará por valor de este estudio el rubro presupuestal de

Dotacion de infraestructura

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales:

OBJETO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AMBAS

PLAZO 1 MES

FORMA DE PAGO: Contra entrega

CONDICIONES DE LA COMPRA O PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El proponente deberá contar con todos los medios o recursos necesarios para la venta o prestación del servicio.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Institución educativa Presbitero Juan J. Escobar

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

CONTRATO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AMBAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Se trata de un proceso de contratación realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV mediante Acuerdo Número

03 del 6 de marzo de 2025

4. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Con el fin de adquirir el bien o servicio descrito en el objeto de este proceso, se buscaron referencias de mercado con los aspectos técnicos requeridos y comercialmente accesibles.

En el siguiente cuadro se transcriben los ítems a requerir según las referencias de mercado obtenidas:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION
1	14	Unidad	Bomba de baños suministradas e instalas: 12 unidades en baños sección primeria y 2 unidades en baño antiguo coordinación nueva sección secundaria.
2	5	Unidad	Mantenimiento 5 llaves de lavamanos en sección primaria que se encuentran flojas
3	2	Unidad	Suministros y puesta de llave de lavamos y llave de paso en baño de discapacitados en sección secundaria.
4	1	Unidad	Suministro y puesta de llave original baño sección primaria
5	1	Unidad	Suministro y puesta llave ganzo en restaurante sección primaria
6	1	Unidad	Mantenimiento y puesta con silicona de orinal sección primaria por desprendimiento
7	2	Unidad	Suministro y puesta de 2 rejillas baños sección primaria por malos olores.
8	12	Mt2	Suministro y colocación de 12 metros de cerámica en oficina nueva coordinación sección secundaria incluyendo zócalo. puesta tubo metálico formaletiar para vaciar la arena y cemento amarrar con alambre de malla sección secundaria
9	10	Mt2	Suministro y aplicación de impermeabilizante en muro exterior de aula # 1 sección primeria debido a humedad.
10	60	Mt2	Suministro de pintura tipo 1 lavable y aplicación en aula # 1 sección primeria
11	4	Mt2	Suministro y aplicación de impermeabilizante en oficina coordinación sección secundaria
12	4	Mt2	Suministro y aplicación de estuco oficina coordinación sección secundaria
13	20	Mt2	Suministro y aplicación de estuco en muros aula 1 en sección primeria
14	40	Mt2	Suministro y aplicación pintura tipo 1, lavable en oficina coordinación sección secundaria
15	10	Mt2	Suministro y aplicación de estuco y pintada tipo 1 lavable en aulas 8 y 9 sección primaria
16	40	Mt2	Suministro y colocación tela asfáltica con cambio de 250 tejas de barro manto marca permofit recogida y botada escombros techo salón profesores sección primeria incluye 10 mts de ruana
17	1	Unidad	Suministro y arreglo de malla metálica con puesta de tubo metálico, formaletiar para vaciar la arena y cemento y amarrar con alambre de malla sección primaria y Aplicación de soldadura y anclaje en puerta malla sección primaria.
18	2	Unidad	Aplicación soldadura y anclaje en puerta de malla y en el marco de la puerta del antiguo base de leche sección secundaria
19	2	Unidad	Mantenimiento de perfileria, en ventanales de aluminio en la sección de secundaria antigua sala profesores

20	2	Unidad	Suministro y colocación de 2 lámparas led en pasillos frente a seccion preescolar del primer piso y segundo piso frente a baños de niños sección primaria
21	1	Unidad	Podada de orillas, cunetas y cancha en zonas verdes y escalas sección secundaria, y recogida y botada
22	1	Unidad	Bajada de balones en el techo de sección secundaria
23	2	Unidad	Suministros y cerramiento de los muros por seguridad con bloques de cemento, en la casa cancha de la sección secundaria
24	1	Unidad	Suministro y mantenimiento eléctrico en aula 1 sección primaria debido a falta de luz

A continuación se relacionan los precios totales de las referencias de mercado obtenidas, con el animo de determinar el valor promedio necesario para poder adquirir el bien o servicio:

REFERENCIAS		VALOR TOTAL	FUENTE
Referencias 1		$ 13,061,800	Fisica
Referencias 2		$ 13,335,000	Fisica
Referencia 3		$ 13,368,000	Fisica
PROMEDIO FINAL		**$ 13,260,000**	

El saldo de la disponibilidad se toma del valor total que se tiene en el rubro presupuestal con un valor de $ 13,260,000

Por lo anterior se solicita al departamento de tesorería realizar disponibilidad presupuestal teniendo en cuenta los ítems determinados en este estudio previo.

NOTA: El saldo que hay disponible en el rubro presupuestal no permite hacer un promedio de las cotizaciones recibidas, por lo tanto se hara la disponibilidad por el valor que hay a la fecha.

5. Requisitos habilitantes:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de ser régimen común
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) Actualizado no mayor a 3 meses
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) y de las personas a emplear.
g. Copia de pago de SEGURIDAD SOCIAL de las personas a emplear
h. Certificado de cuenta bancaria a nombre del proveedor con tipo y numero de cuenta, nombre y estado.
i. Hoja de vida de la función pública en caso de ser servicio (que evidencie su experiencia e idoneidad).
j. Certificado de Contraloria, Procuraduria, Antecedentes penales, Medidas Correctivas, Inhabilidades sexuales y REDAM (No mayor a 3 meses)
k. Certificado de trabajo en alturas en caso de servicios que requiera trabajo en alturas.
l. licencia de conducción, SOAT y Tecno mecánica vigente(En caso de transporte escolar)
m. Seguro contractual y extracontractual (En caso de transporte escolar)
n. Resolución de autorización para prestar el servicio de transporte escolar (En caso de transporte escolar)

6. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Selección del Contratista. La escogencia del contratista recaerá sobre la oferta con el precio más bajo, siempre y cuando esta satisfaga los requerimientos del establecimiento educativo. Una vez recibidas las propuestas, éstas se ordenarán de menor a mayor precio, verificándole los requisitos habilitantes a la de menor precio, si ésta no cumple se verificará a la que se encuentre en segundo lugar y así sucesivamente. En caso de empate a menor precio, se adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.
El establecimiento educativo podrá adjudicar el contrato cuando sólo se haya presentado una oferta, siempre y cuando ésta cumpla con los requerimientos contenidos en la invitación pública.
b. Declaratoria de Desierta. En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de las propuestas presentadas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación de una nueva invitación pública.
La verificación y la evaluación de las ofertas será adelantada por quien sea designado por el Directivo Docente ordenador del gasto sin que se requiera de pluralidad alguna. Dicha función podrá ser ejercida por funcionarios o por particulares, quienes deberán realizar dicha labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública, con el fin de recomendar a quien corresponda el sentido de la decisión a adoptar de conformidad con la evaluación efectuada.
El evaluador, el cual estará sujeto a las inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses legales, recomendará a quien corresponda, de conformidad con la evaluación efectuada. En el evento en el cual el Directivo Docente ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el evaluador, deberá justificarlo mediante acto administrativo.
Mediante la comunicación al oferente que presente el menor precio y que cumpla con los requisitos de la invitación pública, la institución manifestará la aceptación expresa e incondicional de la misma.
De la totalidad del trámite, se dejará constancia de lo actuado, como soporte de la contratación.

c. Garantias: De conformidad con lo establecido en el Artículo 9 de la Ley 1150 del 2001, la Institución Educativa prescindirá de la exigencia de Constitución de garantías o polizas en este proceso contractual.

Medellín jueves, 12 de febrero de 2026

Se adjunta matriz de riesgo, cuya herramienta permite valorar la probabilidad e impacto de cada riesgo, así como establecer medidas de prevención, mitigación y control que aseguren la eficiencia, transparencia y cumplimiento de los objetivos institucionales.



JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector IE Presbitero Juan J. Escobar

ANEXO 1: MATRIZ DE RIESGOS

Con el fin de valorar el alcance del objeto contractual requerido por la entidad, como sustento y justificación de la forma de selección adoptada para la presente contratación, se procede a realizar el estudio de riesgos de la contratación, su tipificación, estimación y asignación. a. El Contratista deberá avisar a la Entidad dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos de la Entidad. De hacer caso omiso a esta obligación deberá responder por los daños y perjuicios que se causen a la Entidad como consecuencia. b. El Contratista deberá asumir los riesgos que se presenten en la demora o falta de pago por parte de la Entidad por la no presentación de los informes de actividades y demás documentos requeridos en forma oportuna, incompleta o no ajustada al objeto y a las obligaciones del contrato.

El Contratista deberá asumir los riesgos por enfermedad profesional o accidentes, durante o con ocasión de la ejecución del contrato de conformidad con el Decreto 723 de 2013. Teniendo en cuenta la naturaleza y obligaciones del contrato los riesgos que se consideran previsibles son los de incumplimiento de las obligaciones contractuales y calidad de los productos y/o servicios a entregar por parte del contratista, los cuales asume el contratista y para que se aminore se debe exigir su amparo con una garantía

OBJETO:

CONTRATO PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA AMBAS SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA

N°	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / control a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cúando?
1	General	Externa	Selección	Económicos Operacional	*Falta de interés de los potenciales proveedores. *Falta de capacidad de la Entidad Estatal para promover y adelantar la selección del contratista, incluyendo el riesgo de seleccionar aquellos que no cumplan con la totalidad de los requisitos habilitantes o se encuentren incursos en alguna inhabilidad o incompatibilidad.	*Declaratoria de desierta del proceso *Retrazos en los procesos de selección. *Error en la selección del contratista. *Adjudicación del contrato en condiciones inferiores o distintas a las pretendidas.	3	1	4	Bajo	Entidad	*Informar a la industria con mayor antelación posible y considerar la realización de una presentación de proyecto. *Evaluar los niveles de competitividad del mercado y adoptar la modalidad de contratación correspondiente	1	2	3	Bajo	SI	Dependencia a cargo de la contratación	Desde la planeación	Perfeccionamie nto del contrato	Estudio de documentos	Cada que se presente
2	General	Externa	Contratación	Operacional	*No presentación de las garantías requeridas o que su presentación sea tardía.	*Incumplimiento. *Detrimiento patrimonial *Imposibilidad de ejecución o ejecución tardía.	3	1	4	Bajo	Contratista	Definición de cronograma de trabajo y revisión periódica de las actividades	3	1	4	Bajo	SI	Ordenador del Gasto	Desde el perfeccionamiento del contrato	Plazo de ejecución	Análisis del cumplimiento de requisitos	Cada que se presente
3	General	Externa	Ejecución	Operacional Financiero Económico	*El incumplimiento parcial o total de las obligaciones impuestas al contratista. *Insuficiencia en el suministro del bien y/o servicio. Son los efectos derivados del incumplimiento en la oportunidad y suficiencia en el suministro de los bienes y/o servicios a favor del Institución Educativa conforme al objeto del contrato. *Calidad de los bienes y/o Servicio. Son los efectos derivados por la falta de cumplimiento de las especificaciones técnicas y características de los bienes y/o servicios suministrados a favor del institución Educativa conforme al objeto del contrato.	*Retraso en la ejecución del contrato. *Incumplimiento del contrato.	3	1	4	Bajo	Contratista	*Exigencia de carta de compromiso de cumplimiento de garantia al contratista. *Exigencia de carta de calidad del bien y/o servicios suministrados	3	1	4	Bajo	SI	Supervisión	Desde el perfeccionamiento del contrato	Aprobación de garantías	Revisión de las garantias por parte supervisor	Una vez perfeccionado el contrato

JAIME ALBERTO CASTAÑO BOTERO
Rector IE Presbitero Juan J. Escobar